



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Decreto de Alcaldía 14/2013

Teniendo previsto ausentarme del término municipal durante los días 7 al 15 de abril de 2013, ambos inclusive.

Siendo doña María Milagros Esteban Díez Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villasandino.

Conforme a lo establecido en el artículo 125.1 de la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

Dispongo:

Primero. – Que durante mi ausencia me sustituya en la totalidad de mis funciones como Alcaldesa la Concejala D.^a María Milagros Esteban Díez, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Villasandino.

Segundo. – Que el presente Decreto surta efecto desde el día 7 de abril de 2013 y se publique además en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Tercero. – Que se dé cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Villasandino, a 19 de marzo de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Eulalia Díez Pérez